

GUÍA DOCENTE
FUNDAMENTOS HISTORICOS Y DEONTOLOGICOS DE LA
PSICOLOGÍA

GRADO EN PSICOLOGIA (1º Y 2º curso)

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 03-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>En la asignatura de Fundamentos Históricos y Deontológicos de la Psicología se abordarán dos aspectos básicos y fundamentales para la comprensión y el ejercicio de la psicología. Por un lado, se revisará la psicología científica desde su aparición en el siglo XIX hasta la actualidad. Se prestará atención a diferentes modos de abordar el estudio de la psicología y a sus bases epistemológicas. Los objetivos de la asignatura son múltiples, englobados alrededor del saber, comprender y saber hacer.</p> <p>El alumnado conocerá las funciones, características y limitaciones de los distintos enfoques epistemológicos de la psicología, así como su evolución. Además, conocerá los principios éticos y deontológicos fundamentales de la psicología, así como su regulación deontológica, para que los estudiantes comprendan las normas y valores que guían la práctica profesional.</p> <p>Por otro lado, los estudiantes comprenderán la diferencia entre las aproximaciones científicas y otras aproximaciones al campo de la psicología. Se enfatizará la importancia de reconocer y entender la pluralidad de enfoques de conocimiento en la psicología, y el papel crucial que juega el contexto histórico en esa diversidad. Asimismo, se analizará e interpretará la buena praxis en el ejercicio de la psicología, promoviendo una comprensión profunda de cómo aplicar principios éticos en situaciones profesionales.</p> <p>Por otra parte, este análisis se enlazará con la dimensión ética que exige el ejercicio profesional de la psicología mediante el estudio de principios y normas y, especialmente, Códigos Deontológicos. El centro de este estudio es el Código Deontológico de la Psicología vigente en España y su posible evolución, pero también se prestará atención a otros códigos que pueden ayudar a comprender el propio código español o que complementan la comprensión del ejercicio de una buena praxis profesional.</p> <p>Por último, los estudiantes serán capaces de diferenciar entre los distintos enfoques epistemológicos, conociendo su terminología, métodos, objetos de estudio e implicaciones, desarrollando así un pensamiento crítico respecto a ellos. Sabrán ubicar históricamente los distintos enfoques epistemológicos, facilitando una comprensión contextualizada de su evolución. Finalmente, los alumnos estarán preparados para resolver dilemas éticos básicos en el ejercicio de la psicología, aplicando los principios deontológicos aprendidos de manera práctica y efectiva.</p> <p>Ante la ausencia de Guía Docente específica, se informa que aquellos estudiantes que se matriculen este año en las asignaturas <i>Deontología y Ética para el ejercicio de la Psicología</i> y <i>Epistemología e Historia de la Psicología</i>, ambas en proceso de extinción y que se imparten en el curso 2024-2025 en formato de <i>Solo examen</i>, podrán encontrar toda la información necesaria sobre ellas en el Aula Virtual.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje

CG5. Capacidad de análisis y síntesis

CG11. Conocer e incorporar los principios éticos y de responsabilidad legal para la profesión

CG13. Ser capaz de razonar y valorar de forma crítica la propia actuación y la de los demás

CG14. Capacidad para la resolución de problemas en situaciones teóricas o reales

CG19. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CE27. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

CE35. Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Los temarios de las asignaturas *Deontología y Ética para el ejercicio de la Psicología y Epistemología e Historia de la Psicología*, ambas en proceso de extinción y que se imparten en el curso 2024-2025 en formato de *Solo examen*, se podrán consultar en el Aula Virtual

I. Fundamentos históricos de la Psicología

- 1.- Introducción a la epistemología y a la historia de la Psicología
- 2.- La aparición y desarrollo de la psicología científica. Estructuralismo y funcionalismo
- 3.- Conductismo y neoconductismo
- 4.- La revolución cognitiva
- 5.- Enfoques psicoterapéuticos
- 6.- La psicología social psicológica y sociológica
- 7.- Epistemologías críticas

II. Fundamentos deontológicos de la Psicología

- 8.- Introducción. Los fundamentos de la deontología en España
- 9.- Los códigos deontológicos y los principios éticos para el ejercicio de la psicología
- 10.- Dignidad y autonomía de la persona. El consentimiento informado
- 11.- Responsabilidad y Honestidad e Integridad
- 12.- Privacidad y confidencialidad
- 13.- Competencia. Evaluación e Informes
- 14.- Elementos éticos transversales a diversos ámbitos profesionales de la psicología
- 15.- Elementos éticos específicos en diversos ámbitos profesionales de la psicología

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Exposición de temas (AF1)
Realización de Pruebas	En cada parte los estudiantes realizarán una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos (AF19)
Lecturas	Debates sobre lecturas propuestas (AF2)
Otras actividades	El trabajo en grupo de Fundamentos históricos será tutorizado de forma colectiva quincenalmente (AF3)
Trabajos colectivos	Realización de un trabajo en grupo sobre temas propuestas en Fundamentos históricos (AF12)
Trabajos individuales	Dossieres individuales de diversas prácticas en ambas partes de la asignatura (AF12)
Otras actividades	En ambas partes de la asignatura los estudiantes tendrán que estudiar individualmente los contenidos teóricos y prácticos (AF18)

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	44
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	37
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 7	(AF1) Exposición de los temas 1 a 7 de Fundamentos históricos
Pruebas	Semana 8 a Semana 8	(AF19) Prueba de evaluación de los Fundamentos históricos tras el estudio individual de los contenidos teóricos y prácticos (AF18)
Prácticas	Semana 1 a Semana 7	Realización de actividades y ejercicios relacionados con los Fundamentos históricos. Se alternará la tutorización de un proyecto grupal (AF3; AF12) y debates sobre lecturas sugeridas (AF2), ambos en el ámbito de la psicología, en semanas alternas
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 15	(AF1) Exposición de los temas 8 a 14 de Fundamentos deontológicos
Prácticas	Semana 8 a Semana 15	Realización de actividades y ejercicios relacionados con los Fundamentos deontológicos. Habrá una primera parte de visionado y crítica de experimentos psicológicos (AF3; AF12) y una segunda de análisis de casos (AF3, AF12)

Pruebas	Semana 16 a Semana 16	(AF19) Prueba de evaluación de los Fundamentos históricos tras el estudio individual de los contenidos teóricos y prácticos (AF18)
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo de todo el semestre se ofertará la posibilidad de realizar tutorías individuales o colectivas para el seguimiento del proceso de aprendizaje (AF3)

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Los métodos de evaluación de las asignaturas *Deontología y Ética para el ejercicio de la Psicología y Epistemología e Historia de la Psicología*, ambas en proceso de extinción y que se imparten en el curso 2024-2025 en formato de Solo examen, se podrán consultar en el Aula Virtual

Parte de Fundamentos históricos

Prueba objetiva sobre el contenido teórico de esta parte de la asignatura. Tendrá una ponderación del 30% sobre la calificación final de la asignatura (SE1).

En la parte de Fundamentos históricos los estudiantes tendrán que realizar un trabajo grupal sobre un tema prefijado, con exposición y elaboración de un breve documento para los compañeros (SE2) y realizar un Dossier con los debates sobre las lecturas (SE3). Esta parte tendrá una ponderación de un 20% sobre la calificación final de la asignatura (SE1).

Parte de Fundamentos deontológicos

Prueba objetiva sobre el contenido teórico de esta parte de la asignatura. Tendrá una ponderación del 30% sobre la calificación final de la asignatura.

En la parte de Fundamentos deontológicos los estudiantes tendrán que realizar un Dossier con el análisis del material audiovisual sobre experimentos psicológicos (SE2) y otro con los análisis de casos realizados en clase (SE3). Esta parte tendrá una ponderación de un 20% sobre la calificación final de la asignatura.

Habrà una prueba teórica de cada parte durante el semestre de docencia de la asignatura: una parte en la octava semana de clase y otra en el periodo oficial de exámenes.

Para aprobar es necesario obtener como mínimo un **4,5 en cada una de las cuatro evaluaciones** y un **5 en la media ponderada** del conjunto de todas las evaluaciones.

En la convocatoria extraordinaria de junio **se reevaluarán solo las partes suspendidas**.

En caso de suspender por **plagio**, la actividad plagiada **se suspenderá con un 0 y en la reevaluación solo se podrá optar a un 5** como nota máxima. En caso de que se hayan **utilizado herramientas avanzadas, como Inteligencia Artificial**, en alguna de las fases de la actividad, **se deberá especificar dónde y cómo se han utilizado**. Si se detectan indicios de **uso abusivo, ilegítimo o no reconocido de estas herramientas avanzadas, el docente utilizará los procedimientos de verificación que considere oportunos, pudiendo llegar a tener la misma consideración que el plagio** si confirma la sospecha de que no hay una autoría real de la actividad realizada por parte del estudiante, o estudiantes, que la hayan presentado.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo 19 del *Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos*, aprobado en fecha 12 de junio de 2024.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Fundamentos históricos

Leahey, T.H. (2013). *Historia de la Psicología*, (7ª Ed.). Pearson
Greenwood, J. D. (2011). *Historia de la Psicología. Un enfoque conceptual*. McGraw Hill

Fundamentos deontológicos

Campbell, L., Vasquez, M., Behnke, S., & Kinscherff, R. (2010). *APA Ethic Code commentary and case illustrations*. American Psychological Association
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y Deontología en la práctica psicológica*.
<http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/guiaeticaydeontologia.pdf>
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2018). *Protección de datos en Psicología: Guía Práctica*. Autor.
<http://www.copmadrid.org/mailling/colegioinforma/Documento%20ayuda%20RGPD.pdf>
Consejo General de Colegios de Psicólogos (2015). *Código Deontológico del Psicólogo*.
<http://www.cop.es/pdf/CodigoDeontologicodelPsicologo-vigente.pdf>
Lindsay, G., Koene, C., Øvreeide, H., & Lang, F. (2008). *Ethics for European Psychologists*. Hogfree
Pastor, J.M. y Del Río, C. (2018). *Ética profesional en salud mental*. Pirámide.

Bibliografía complementaria

La bibliografía de referencia, así como otros materiales, para la preparación de las asignaturas *Deontología y Ética para el ejercicio de la Psicología y Epistemología e Historia de la Psicología*, ambas en proceso de extinción y que se imparten en el curso 2024-2025 en formato de *Solo examen*, se podrá consultar en el Aula Virtual

Fundamentos históricos

Collier, G., Minton, H.L. & Reynolds, G. (1996). *Escenarios y tendencias de la Psicología Social*. Tecnos
 Valentine, E.R. (2014). *Philosophy and History of Psychology Selected works of Elizabeth Valentine*. Psychology Press
 Wertheimer, M. & Puente, A.E. (2020). *A Brief History of Psychology*. Routledge

Fundamentos deontológicos

Agencia Española de Protección de Datos (2016). *Orientaciones y garantías en los procedimientos de anonimización de datos personales*. Autor. <https://www.aepd.es/media/guias/guia-orientaciones-procedimientos-anonimizacion.pdf>
 Allan, A., & Love, A. (Eds.) (2010). *Ethical practice in Psychology. Reflections from the creators of the APS Code of Ethics*. Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9780470660041>
 Banyard, P., & Flanagan, C. (2005). *Ethical Issues and Guidelines in Psychology*. Routledge.
 Bermejo, V. (2020). *Deberes legales de obligado cumplimiento en Psicología, básicos en Ética y Deontología profesional (2ª ed.)*. FOCAD
 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (s.f). *Estatutos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*. (Caps. IV y V). http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/Estatutos_2013.pdf
 Comisión Deontológica Estatal (2003). *Ética y Deontología para psicólogos*. COP, Secretaría Estatal.
 Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS), Organización Mundial de la Salud (OMS) (2016). *Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos*. www.cioms.ch/
 Del Río, C., Borda, M., Pérez, M.A., Martín, A. y Torres, I. (2003). Ética de las relaciones duales en psicoterapia. *Psicothema*, 15, 58–64.
 Drogin, E.Y. (2019). *Ethical conflicts in psychology*. American Psychological Association
 Koocher, G.P., & Keith-Spiegel, P. (2016). *Ethics in Psychology and the mental health professions (4th edition)*. Oxford University Press
 Lowman, R.L. (Ed.) (2006). *The ethical practice of Psychology in organizations (2nd ed.)*. American Psychological Association.
 Nagy, T. F. (2011). *Essential ethics for psychologists. a primer for understanding and mastering core issues*. American Psychological Association.
 O'Donohue, W., & Ferguson, K. (Eds.). (2003). *Handbook of professional ethics for psychologists*. Sage.
 Pirelli, G., Beattey, R.A., & Zapf, P.A. (Eds.) (2017). *The ethical practice of forensic psychology*. Oxford University Press.
 Tien, L., Davis, A., Arnold, T.H., & Benjamin, G.A.H. (2012). *Ethics for psychologists. A Casebook Approach*. Sage.
 Truscott, D., & Crook, K. H., (2013). *Ethics for the Practice of Psychology in Canada, (Revised and Expanded Edition)*. University of Alberta Press.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ROBERTO DOMINGUEZ BILBAO
Correo electrónico	roberto.dominguez.bilbao@urjc.es
Departamento	Psicología
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2

Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	
	SAMUEL FERNANDEZ-SALINERO SAN MARTIN
Correo electrónico	samuel.fernandez@urjc.es
Departamento	Psicología
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1